

Año 4 pesetas

Semestre 2 —

Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año V

Guadalajara: Sábado 30 de Septiembre de 1911

Número 203

El que recogido por la autoridad.

Para que se vea que no es un simple... (The rest of the text in this column is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is largely illegible.)

... (The rest of the text in this column is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is largely illegible.)

... (The rest of the text in this column is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is largely illegible.)

CARTA de Don Quijote á Sancho Panza, gobernador de la insula barataria.

«Cuando esperaba oír nuevas de tus descuidos é impertinencias, Sancho amigo, las oí de tus discreciones, de que dí por ello gracias particulares al cielo, el cual del estiércol sabe levantar los pobres, y de los tontos hacer discretos. Dícenme que gobiernas como si fueses hombre, y que eres hombre como si fueses bestia, según es la humildad con que te tratas; y quiero que adviertas, Sancho, que muchas veces conviene y es necesario por la autoridad del oficio, ir contra la humildad del corazón; porque el buen adorno de la persona que está puesta en graves cargos, ha de ser conforme á lo que ellos piden, y no á la medida de lo que su humilde condición le inclina. Vístete bien, que un palo compuesto no parece palo: no digo que traigas dijes ni galas, ni que siendo juez te vistas como soldado, sino que te adornes con el hábito que tu oficio requiere, con tal que sea limpio y bien compuesto. Para ganar la voluntad del pueblo que gobiernas, entre otras, has de hacer dos cosas: la una ser bien criado con todos, aunque esto ya otra vez te le he dicho; y la otra, procurar la abundancia de los mantenimientos, que no hay cosa que más fatigue el corazón de los pobres que la hambre y la carestía».

«No hagas muchas pragmáticas, y si las hicieres, procura que sean buenas, y sobre todo que se guarden y cumplan; que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen; antes dan á entender que el príncipe que tuvo discreción y autoridad para hacerlas, no tuvo valor para hacer que se guardasen: y las leyes que atemorizan y no se ejecutan, vienen á ser como la viga, rey de las ranas, que al principio las espantó, y con el tiempo la menospreciaron y se subieron sobre ella. Sé padre de las virtudes, y padrastro de los vicios. No seas siempre rigoroso, ni siempre blando, y escoge entre estos dos extremos, que en esto está el punto de la discreción».

«Visita las cárceles, las carnicerías y las plazas; que la presencia del gobernador en lugares tales es de mucha importancia; consuéla á los presos que esperan la brevedad de su despacho, es como á los carniceros, que por entonces igualan los pesos, y es espantajo á las plaseras por la misma razón».

«No te muestres (aunque por ventura lo seas, lo cual yo no creo) codicioso, mujeriego, ni glotón, porque en sabiendo el pueblo y los que te tratan tu inclinación determinada, por allí te darán batería, hasta derribarte en el profundo de la perdición. Mira y remira, pasa y repasa los consejos y documentos que te dí por escrito, antes que de aquí te partieses á tu gobierno, y verás cómo hallas en ellos, si los guardas, una ayuda de costa, que te sobreleve los trabajos y dificultades que á cada paso á los gobernadores se les ofrecen. Escribe á tus señores, y muéstrateles agradecido, que la ingratitud es hija de la soberbia, y uno de los mayores pecados que se saben; y la persona que es agradecida á los que bien le han hecho, da indicio que también lo será á Dios, que tantos bienes le hizo y de continuo le hace».

«La señora duquesa despachó un propio con tu vestido y otro presente á tu mujer Teresa Panza: por momentos esperamos respuesta. Yo he estado un poco mal dispuesto de un cierto gateamiento que me sucedió, no muy á cuento de mis narices; pero no fué nada, que si hay encantadores que me maltratan, también los hay que me defiendan. Avisame si el mayordomo que está contigo tuvo que ver en las acciones de la Trifaldi, como tú sospechaste; y de todo lo que te sucediere me irás dando aviso, pues es tan corto el camino; cuanto más que yo pienso dejar presto esta vida ociosa en que estoy, pues no nací para ella. Un negocio se me ha ofrecido, que creo que me ha de poner en desgracia destos señores; pero aunque se me da mucho, no se me da nada, pues en fin, en fin tengo que cumplir antes con mi profesión que con su gusto, conforme á lo que suele decirse: «amicus Plato, sed magis amica veritas». Dígete este latín porque me doy á entender que después que eres gobernador lo habrás aprendido. Y á Dios, el cual te guarde de que ninguno te tenga lástima».

Tu amigo,
Don Quijote de la Mancha.
Miguel Cervantes Saavedra.

Instrucción pública

REGLAMENTO de provisión de Escuelas para la aplicación de Real decreto de 7 de Julio último

Artículo 1.º Las Escuelas nacionales de primera enseñanza no darán, en lo sucesivo, derecho á sueldo alguno á los Maestros que las desempeñan, en atención á que éstos disfrutarán el que por su lugar en el Escalafón general del Magisterio le corresponda. El percibo de retribuciones, material y demás emolumentos, continuará regulado por la categoría que á la publicación de este R.º

mento tuviesen las Escuelas, siempre que expresamente no se disponga otra cosa.

Art. 2.º Las Escuelas vacantes se proveerán independientemente del sueldo que disfrutaran los Maestros que las venían desempeñando por corresponder éste a los ascensos del Escalafón, si es superior á 1.000 pesetas, y si no, al ingreso en el mismo.

Ingreso

Art. 3.º El ingreso en el Magisterio público de primera enseñanza, tendrá lugar, mediante oposiciones á plazas de nueva creación y á vacantes del escalafón, con sueldo de 1.000 pesetas, sin retribuciones de ninguna clase, á excepción de la cantidad que por enseñanza de adultos ó adultas tenga asignada la Escuela que se adjudique.

Art. 4.º Circunstancialmente, ó sea hasta que se extingan los Maestros interinos y sustitutos con nombramientos hechos por Autoridad competente con anterioridad al 1.º de Julio último, podrán también ingresar, mediante concurso, en el Magisterio público, dichos Maestros, de conformidad á lo prevenido en el art. 13 del Real decreto de 7 del expresado mes.

Oposiciones

Art. 5.º La oposición á vacantes de 1.000 pesetas será en turno libre restringido.

Las vacantes de sueldo superior á 1.000 pesetas á que den lugar las nuevas creaciones de Escuelas, se proveerán siempre por oposición en turno libre.

Art. 6.º Las oposiciones en turno libre se regirán por el Reglamento de 3 de Junio de 1910, en cuanto sea aplicable.

Quando se provean plazas de 1.000 pesetas, se considerarán como si se tratara de proveer las antiguas Escuelas dotadas con 825 pesetas, á los efectos de la aplicación de dicho reglamento; entendiéndose que los que obtengan plaza vendrán obligados á tomar posesión de las Escuelas que se les adjudique por los Rectorados, y que serán de las que existan vacantes y hayan servido para fijar el número de plaza en la convocatoria correspondiente á este turno, salvo si fueron anunciadas al concurso de traslado ó pedidas fuera de concurso, con sujeción á lo que en este Reglamento se preceptúa.

Art. 7.º La convocatoria en toda clase de oposiciones, comprenderá cuantas vacantes correspondan á los respectivos turnos, ocurridas hasta el último día del mes anterior al en que hayan de publicarse los anuncios.

Art. 8.º Para ser admitido á las oposiciones de plazas dotadas con más de 1.000 pesetas, ó sea las de nueva creación, precisará el título de Maestro superior.

Art. 9.º La oposición á plazas de 1.000 pesetas en turno restringido, queda sometida á las siguientes reglas:

A) Podrán presentarse todos los Maestros que, con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

B) Se celebrarán en todas las capitales de provincia en la siguiente forma:

En las provincias de los Rectorados de Barcelona y Valencia, harán la convocatoria las Juntas provinciales de Instrucción pública en la primera decena de Octubre, para comenzar los ejercicios en la tercera decena de dicho mes.

Las Juntas de los Rectorados de Sevilla y Granada convocarán en la tercera decena de Octubre para comenzar en la segunda decena de Noviembre.

Las de los Rectorados de Madrid, Zaragoza y Salamanca, convocarán en la segunda decena de Diciembre y comenzarán los ejercicios en la primera decena de Enero.

Y las Juntas de los Rectorados de Oviedo y Valladolid convocarán en la tercera decena de Diciembre para comenzar en la segunda de Enero.

C) Todas estas convocatorias deberán llevar la aprobación del Rectorado respectivo;

D) Los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, uno de niños y otro de niñas, constará de tres Jueces cada uno de ellos, y serán nombrados por los Rectores de los Distritos.

Se compondrán estos Tribunales: Para los niños, del Inspector provincial de primera enseñanza, que será el Presidente, y de dos Maestros de la provincia que hubieran ingresado en el Magisterio por oposición.

Para las de niñas, una Profesora de la Escuela Normal de Maestras, que será la Presidenta y de una Maestra y de un Maestro de la provincia que hubieran ingresado en el Magisterio por oposición. En caso de no existir Escuela Normal de Maestras, será sustituida la Profesora por una Maestra de la capital que hubiera ingresado por oposición;

E) Todos los cargos de Jueces para estos Tribunales serán obligatorios, sin que pueda renunciarlos sino por enfermedad debida-

mente justificada. El Presidente y los Vocales de estos Tribunales percibirán, en concepto de dietas, una cantidad fija de diez pesetas por cada opositor que tome parte en los ejercicios, teniendo en cuenta, para su distribución, lo dispuesto en el art. 25 del Real decreto de 5 de Junio de 1910;

F) Los ejercicios serán escritos y constarán de las cinco partes que dispone el artículo 14 del Real decreto de 5 de Junio citado con la modificación de que el quinto ejercicio consistirá en contestar á un tema de Ciencias ó Letras, sacado á la suerte, entre 20 que habrá redactado el Tribunal, tres días antes de este ejercicio, sobre materias que se enseñen en las Escuelas de primera enseñanza.

La calificación se hará por puntos, conforme dispone el párrafo 2.º del artículo 19 del Real decreto antes citado.

G) Al objeto de abreviar el tiempo de permanencia de los opositores en la capital de la provincia, los ejercicios no serán leídos por sus autores, sino por el Tribunal; pero éste expondrá al público los pliegos escritos por aquéllos, que en el acto de su presentación firmará el Vocal-Secretario; rubricando el presidente todas las páginas;

H) En igualdad de circunstancias, los Tribunales estimarán, para las propuestas los méritos, servicios y demás antecedente de los opositores;

I) Terminados los ejercicios, y su calificación, los Tribunales remitirán los expedientes con las propuestas á los Rectorados respectivos, para que éstos expidan los oportunos nombramientos;

J) Los opositores podrán presentar propuestas, si creen lastimados sus derechos por las decisiones del Tribunal. El plazo para las protestas será el que señala el artículo 24 del Real decreto de 5 de Junio de 1910;

K) Los opositores que obtuvieren plaza, podrán optar por pasar á desempeñar la Escuela que al vacar motivó la oposición en este turno y que el Tribunal le adjudique, ó continuar en la que servían al practicar los ejercicios, con el nuevo sueldo; á cuyo efecto, presentará instancias en el Rectorado, en el plazo de ocho días, contados desde la fecha en que el Tribunal eleve la propuesta, pues de no hacerlo así, se entenderá que aceptan el cambio de la Escuela y vendrán obligados á posesionarse de ella dentro del plazo reglamentario, sin cuyo requisito serán baja por renuncia en el escalafón del Magisterio.

Art. 10. Los que obtengan por oposición libre plazas de sueldo superior á la categoría de 1.000 pesetas, por tratarse de Escuelas de nueva creación vendrán obligados á posesionarse de las que fueron objeto de la convocatoria, y que vienen á aumentar el número de Maestros del escalafón.

(Se continuará)

DE RE-AGRICOLA
EL VINO

Como debe fabricarse el vino

Pueden estar ya convencidos los vinicultores españoles de que si sus vinos han de tener aceptación, ha de ser bajo la base de que su elaboración sea esmerada para que tenga buen aspecto, buen gusto y fácil conservación. Se pasaron aquellos tiempos en que sus vinos eran una primera materia para la elaboración de vinos finos en el extranjero, y, por lo tanto, que bastaba con que tuviesen grado alcohólico y cantidad de extracto suficiente, pues todo lo demás la química enológica, muy adelantada, especialmente en Francia que era nuestro principal país de exportación, lo suplía fácilmente.

Ahora creemos deben aspirar á que sus vinos, tal y conforme se elaboran en cada comarca y conservando su tipo especial, se vendan directamente al consumidor, única forma en que puede ser económica la explotación. Para esto es necesario tomar una serie de precauciones que hasta ahora no se han tomado en muchas regiones vinícolas, para evitar que los vinos se alteren y que tengan cada uno cualidades ó condiciones distintas, lo cual hace imposible todo mercado normal en este como en otros productos, es decir, que es preciso conservar el tipo constante de vinos y para ello necesario corregir el mosto aumentando ó disminuyendo su cantidad de azúcar, de acidez y de materia colorante y preservando de todas las contingencias á que esta expuesto este delicado caldo, por la acción de los fermentos perjudiciales que producen las enfermedades bien conocidas y tan difíciles de curar como fáciles de prevenir.

Recolección de la uva

El fruto que haya de destinarse á la vinificación debe recolectarse cuando haya adquirido el grado de madurez conveniente para el tipo de vino que se fabrica en el país. Si la uva esta muy madura tiene exceso de azúcar y fal-

ta de acidez. Si está poco la acidez es excesiva y el mosto escaso de azúcar, todo lo cual trae como consecuencia que los vinos no tienen la cantidad de alcohol y de ácido que deben de contener.

La manera de determinar el momento en que el fruto ha alcanzado su completa madurez, es exprimiéndole para obtener el zumo y ver el grado que da en el milímetro, operación que se practica corrientemente en algunas comarcas vitícolas en que la fabricación del vino se hace con algún esmero y donde conocen de antemano cual es el grado conveniente para la elaboración del tipo común en el país.

Preparación de la bodega

El vino es un líquido muy delicado sobre el que influyen todas las materias, cualquiera que sea su olor ó sabor, comunicándose en forma tal que difícilmente se le puede hacer desaparecer. Por lo tanto, conviene á todo tranco que todos los objetos que hayan de estar en contacto con el mosto ó vino, estén perfectamente limpios. Por otra parte, sobre el vino, y lo mismo sobre el mosto se desenvuelven con facilidad toda clase de microorganismos capaces de producir alteraciones que dan por resultado una deficiente conservación de los vinos, á no ser su pérdida completa.

La limpieza de la bodega y de todos los utensilios de la misma tiene por esta razón una importancia capital. A ser posible, deben de limpiarse perfectamente bien las paredes, encalarlas, lavar todos los utensilios y vasijas con agua caliente, y por fin, azufrar fuertemente días antes de la vendimia, cerrando todas las ventanas y puertas y quemando una cantidad de azufre de 5 á 6 gramos próximamente por metro cúbico. Esta fumigación resta gran número de microorganismo perjudiciales á la vinificación, pero no basta; es necesario después lavar nuevamente los utensilios dedicados á la fabricación del vino, con agua siempre hervida, y las vasijas vinarias azufrarlas por los procedimientos conocidos de la combustión del azufre bajo la forma de pajuelas.

Extracción del mosto

El prensado de la uva debe hacerse á medida que se recolecta, evitando que entre en putrefacción en el lagar, con lo cual se evitan también numerosas alteraciones que se manifiestan, después en el vino.

La separación de la uva alterada por la acción de las enfermedades, especialmente criptogámicas, tiene grandes ventajas, sin que esto resulte oneroso, puesto que la mano de obra es siempre económica en la mayor parte de las comarcas rurales, y sobre todo, esta clase de trabajo manual que pueden practicarlo mujeres ó niños, para los cuales la retribución es módica.

Sustitución del yeso

La Ley prohíbe la aplicación ó adición del yeso en la fabricación de los vinos en cantidad que supone á la que supone la formación de dos gramos de sulfato de potasa por litro. Como es muy difícil calcular la cantidad de yeso que se ha de aplicar para que no rebase la prohibida por ley, puesto que los vinos tienen naturalmente una cantidad variable de sulfato de potasa, lo prudente es prescindir en absoluto del yeso, esto con independencia de que aplicado en la cantidad que la ley tolera, no produce efectos de ningún género. En sustitución del yeso pueden emplearse materias fosfóricas que producen una acción equivalente, aumentando la acidez, la viveza del color, y facilitando la conservación. Si á estas materias fosfóricas se agregan otras que tengan ácido sulfuroso en estado libre, como por ejemplo, los sulfitos, entonces se conseguirán los dos efectos unidos; el primero por la acción química de los fosfatos, y el segundo por la acción microbicida de los sulfitos, que tienen por objeto destruir los gérmenes patógenos ó que producen enfermedades en los vinos, respetando los que dan lugar á la fermentación; claro está que entre ciertos límites, pasados los cuales, si no mata á éstos, les adormece y es necesario airar después el mosto para que la fermentación se inicie. La industria enológica conoce ya exactamente la dosis en que deben emplearse estas materias, que son las que á continuación indicamos, según la calidad del vino y por mil kilogramos de uva:

Fosfato bicálcico, 300 gramos para vinos tintos ó blancos, ó 200 de fosfato amónico.

El fosfato bicálcico se polvorea sobre la uva lo mismo que si fuera yeso. Es una materia insoluble blanca y finisimamente pulverizada.

El fosfato amónico se disuelve en mosto ó agua y se riega con el líquido la uva. *Melamisulfito de potasa*, de 20 á 40 gramos, según que la uva esté sana ó proceda de viñas que han padecido mildew ó oidium ó contenga parte podrida. El metabisulfito se disuelve en agua y se aplica como el fosfato amónico sobre la uva.

El fosfato amónico y el metabisulfito pueden también disolverse al mismo tiempo en agua y aplicarles á las cubas ó tinas de fer-

mentación antes de que empiecen á fermentar, en cantidad de 25 gramos del primero y 3 á 0 del segundo.

Debe ayudarse la fermentación

El empleo de levaduras puras y seleccionadas es siempre recomendable, y creemos que llegará un día en que no se fabrique vino alguno, como no se fabrica cerveza ni pan, ni ningún otro producto fermentescible, sin aplicarle fermento esmeradamente preparado, bien por establecimientos que se dediquen á esta especialidad ó bien por el agricultor mismo.

Las levaduras puras y seleccionadas no puede prepararse hoy por hoy el vinicultor; necesita adquirirlas, y como quiera que no todos están en condiciones de hacer este desembolso y puede faltar tiempo para hacer el pedido con oportunidad, vamos á indicar un procedimiento de preparación de levaduras sencillo y de resultados positivos;

Se recoge fruto bien maduro del centro de una viña, es decir, lejos de los caminos para que no esté la uva cubierta de polvo; se separan las uvas podridas, se lavan con agua hervida y fría y se estrujan con las manos, previamente lavadas también con agua hervida y jabón y después con alcohol en una vasija de madera ó barro escrupulosamente lavada varias veces con agua hervida y últimamente también con un poco de alcohol. Esta vasija debe estar colocada en un sitio que la temperatura sea elevada de 18 á 20 grados, y que no entre polvo. Al mosto resultante se le añaden 10 gramos de fosfato amónico por hectólitro disueltos en unos cuantos litros de mosto. A los pocos días se inicia la fermentación y ya está la lavadura. Ahora basta adicionar á una tina, en la cual no se ha comenzado la fermentación, medio litro por hectólitro, de este líquido en plena fermentación para que comience en la tina ó cono á donde se ha adicionado, con lo cual se anticipa bastante la primera fermentación del vino, logrando que pronto se descomponga todo el azúcar, y, por tanto que esté en condiciones de ser trasegado.

Corrección de la acidez

Para que los vinos resulten de fácil conservación y color vivo, necesitan tener un cierto grado de acidez los mostos, el cual se puede elevar con la adición de ácido tártrico, cuyo uso no está prohibido.

Lo mejor es recolectar la uva antes de que la acidez de los mostos descienda por debajo de la graduación que debe tener, pero de no ser así puede determinarse este grado de acidez en un laboratorio ó bien por medio del acidímetro, y si su grado es menor de 7 gramos de ácido tártrico por litro, se añadirán de 100 á 125 gramos por hectólitro de ácido tártrico puro, de venta corriente en el comercio.

Si la acidez es mayor, conviene desacidarlo aun cuando ésta no es operación tan fácil. Para esto es preciso determinar exactamente la acidez y calcular la cantidad de creta lavada que es necesaria para reducir el grado á los límites que convenga.

Mejor es emplear el tartrato neutro de potasa para este uso, pero es algo más caro.

De todas maneras, en el Centro y Mediodía de España los vinos más bien tienen defecto de acidez que de exceso. Solamente en el Norte puede ocurrir esto último en años en que madura mal el fruto,

Exceso ó falta de azúcar

Se corrige el primer defecto adicionando agua en la cantidad necesaria para que tenga el grado de acidez correspondiente á la riqueza alcohólica del vino tipo.

El segundo caso, ó sea la falta de azúcar, se puede corregir adicionando azúcar entre los límites que la ley tolera, pero en nuestro país difícilmente puede hacerse el *sucrage* ó azucarado, por el precio elevado del azúcar.

Preferible es, desde todos los puntos de vista, incluso el económico, concentrar mosto en calderas de doble fondo para que no se requeme y añadirle á las cubas de fermentación.

Falta ó exceso de color

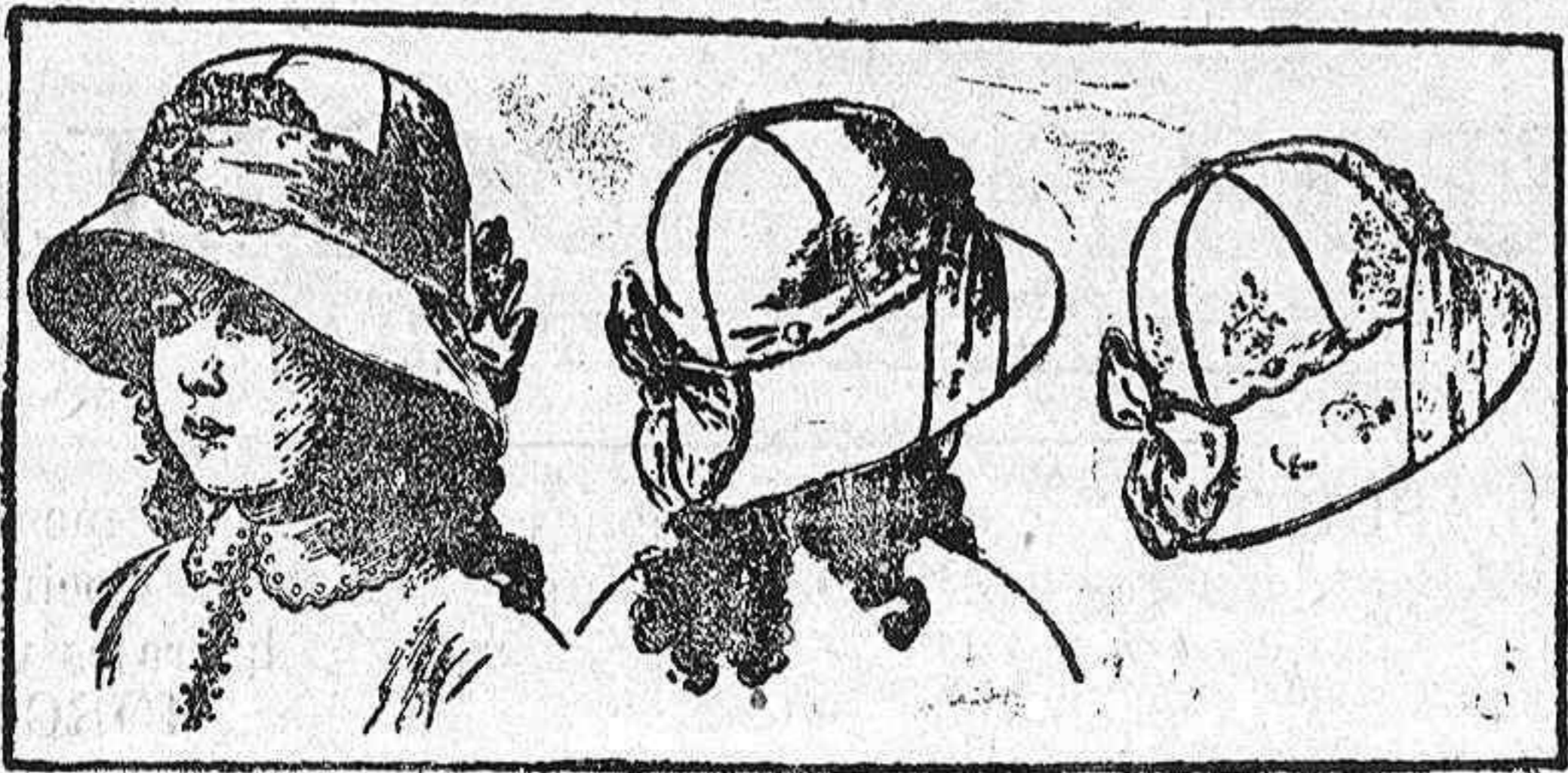
Uno y otro defecto se evitan aumentando ó disminuyendo la cantidad de *madre* y sobre todo eligiendo entre la uva disponible variedades más ó menos colorantes; pero si por estos medios no puede corregirse el defecto de color, se calientan *sin que llegue á hervir*, orujo de uva tieta con mosto, y después de frío el líquido se vierte en la tina de fermentación. Para determinar la cantidad que de esta hace falta por tanteos.

Nunca deben emplearse materias colorantes artificiales en la elaboración de vinos, porque la ley las prohíbe y algunas son algo tóxicas.

El exceso de color puede corregirse con azufrelos intensos, aireado después el vino para que desaparezca el exceso de gas sulfuroso. Este procedimiento exige cierta práctica y bastante esmero, para evitar que resulte el vino de mal sabor ó alterado por la aireación.

CARNET DE MODAS

(De nuestro servicio especial)



Al comenzar el otoño, son muy frecuentes las comidas en las posesiones campestres, ya con motivo de una cacería organizada por los dueños de la posesión en obsequio de sus amigos, ya por que estas, al avanzar la playa en que han pasado el verano, se detengan algunas horas en el retiro veraniego de unos amigos, haciendo un pequeño alto en su viaje de regreso á los cuarteles de otoño.

En Francia á consecuencia de los innumerables *chateaux*, que hay esparcidos por todos los departamentos, en Normandía y Bretaña sobre todo, es ya tradicional la costumbre de residir en una de esas aristocráticas y señoriales moradas hasta bien entrado el otoño, y con tal motivo son muy frecuentes dichas comidas, por que las visitas de los amigos llegan á ser numerosas durante la temporada.

No es de muy buen gusto presentarse en esas comidas lujosamente ataviadas, y menos aun si á ellas ha precedido una jornada deportiva. Se hace preciso, por tanto un vestido que sin dejar de ser elegante, sea sencillo y esté en armonía con el ambiente del lugar y del caso. He aquí un modelo que llena cumplidamente las exigencias de la ocasión y que además puede hacer muy airoso papel en otros casos: es de tafetán tornasolado, cuyos dulces reflejos verdes, al mezclarse con otros azules producen los más encantadores efectos. El cuerpo es algo fruncido y cierra en el talle con un gran cinturón *drape* cayendo en *pans* por la espalda. Las mangas constituyen por sí solas un lindísimo adorno, pues la forman dos minúsculos globos que apenas rebosan el hombro y caen sobre

otras ceñidas en fino encaje. Sin embargo, el más delicado adorno es el camisolín, todo originalidad y encanto. Recuerda al que llevaban las antiguas hijas de Normandía, y se confecciona con linóu muy fino sombreado de menudas flores bordadas, encuadrándolo una vuelta valencionnes con su cuello corbata.

La falda fiel al carácter del cuerpo, es muy amplia y está guarnecida con vuches á la antigua, de tafetán.

El conjunto que este traje forma es encantador, y sin duda alguna no ha podido imaginarse fantasía más armoniosa y que más en carácter esté con la voluntad de esas mansiones señoriales, que se elevan entre jardines y estanques al abrigo de seculares bosques.

Nunca se hizo traje más sencillo ni más castellano, de tonos y de líneas. Quien sabe si en el próximo invierno lo veremos mucho y con agrado.

El otoño demanda un tocado especial para las niñas y la Moda nos indica como lo más gracioso y adecuado la «charlotte» que reúne todas las buenas cualidades de la clásica capota, y que sin embargo nada más alejado de ella. No está recargada de adorno y posee la gracia envolvente que caracteriza á los sombreros de hoy.

En los bebés, han decaído mucho los sombreros forma *bonete*, sustituyéndolos los de seda fruncida que ocultan la cabeza hasta la frente.

Mile. Capelina.
París, Septiembre 1.911

NOTICIAS

eminente predicador P. Calpena que pronunció una soberbia oración sagrada digna de su justa fama.

Los fuegos artificiales han resultado también muy entretenidos y animadísimos los bailes.

Las carreras de caballos también agradó á la concurrencia porque este género de festejo apenas si se celebra en este país del desparramamiento de toros y caballos.

El Corresponsal.

En esta población es imposible saber á qué atenderse en asuntos docentes.

Ahora con motivo de los exámenes se han emitido juicios severísimos, respecto de algunos profesores, y nosotros preguntamos: ¿qué quieren ciertos caballeros, que los dignísimos examinadores aprueben á jóvenes de preparación deficientísima? ¿Hay posibilidad de aprobar á quien desconoce las definiciones primeras de cualquier programa? No, y cien veces no; los profesores tienen un límite que honradamente no puede transpasar aún cuando el alumno lleve un paquete de cartas tan grande como una pirámide egipcia.

Hacen bien mantener un saludable rigor, por que además de cumplir con su conciencia, favorecen á los jóvenes obligándoles á repasar las asignaturas.

Fiestas religiosas en Ablanque

Atí amado lector que tanto placer sientes sabiendo cuanto sucede hasta en el más escondido rincón de la Sierra, si como no dudo me prestas un poco de atención, te daré á conocer la festividad que durante los días 16, 17 y 18 del actual, este pueblo ha celebrado á su Sto. Patrón Jesús del Consuelo: serían las seis de la tarde del día 16 cuando precedidos de un repique general de campanas é infinidad de cohetes, dieron principio en la Iglesia parroquial las solemnes vísperas cantadas á dúo de voces, día 17, á las diez de la mañana, nuevamente las campanas del templo dejábanse oír su sonora vibración é infinidad de cohetes surcaban la atmósfera celeste, llamando é invitando á los fieles á el acto de la misa mayor oficiando de preste el bondadoso y celoso cura párroco D. Miguel Tesoro acompañado de los diácono y subdiácono D. Celedonio Checa y D. Mariano Martínez, curas párrocos de Cobeta y Omeña de Cobeta asistiendo de cereoniales don Escolástico Martínez, cura párroco de Huertahernando. El panejirico del santo estuvo á cargo del joven y elocuente orador sagrado D. Manuel Rojo Hernando cura ecónomo de Villares de Jadraque, el cual con una sencillez asombrosa supo desarrollar su bien preparado discurso.

Es casi seguro que el día primero será nombrado Secretario de Hienelaencina el ilustrado maestro y antiguo amigo D. Daniel Bâncora, hijo del secretario fallecido.

El Ayuntamiento ha suprimido de su presupuesto la consignación de las cartillas del Monte que se concedían como premios á los alumnos pobres de sus escuelas; el Ayuntamiento no tiene dinero para el material escolar de los nuevos edificios, el Ayuntamiento nos abraza con unas cédulas elevadísimas para poder cubrir el descubier-to de la baja de consumos; y el Ayuntamiento piensa establecer el impuesto de inquilinato en sustitución del de consumos, y los artículos por las nubes, conque ya podemos emigrar.

Ya han llegado á la ordenación de pagos las nóminas del actual mes pertenecientes á los partidos de Molina, Sigüenza, Cogolludo, Guadalajara y Atienza.

Mañana celebrarán los PP Paules un solemne triduo en la lindísima capilla que han restaurado y colocado bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Concepción de la Medalla Milagrosa.

Oficiarán en el santo sacrificio de la misa el día primero el señor Arcipreste, el segundo don Francisco María Martínez y el tercero D. Rufino Caraballo, párrocos de las de Guadalajara.

El lunes se celebrará la apertura del curso escolar.

Nosotros que tanto hemos trabajado por la sanidad de los artículos de comer y beber no podemos menos de aplaudir, la campaña de inspección comenzada por el Sr. Muñoz.

Si damos esta noticia ha sido porque ya hemos visto que *La Crónica* se ocupa de ella, pues nosotros no podíamos decir ni una palabra, por razones de delicadeza, á nuestro juicio mal entendidas pues debe ensalzarse toda labor que redunde en favor de la población.

Los igorrotos siguen campando por sus respetos.

Para el día 2 está convocada la Diputación.

El P. Apolinar elocuentísimo orador franciscano es el encargado de predicar el novenario de la Virgen del Pilar.

Dice el Sr. Suárez en *La Crónica*:

«Muy bien, que si el tal convento (se refiere al de las Claras), era baldón para el ornato público, se quitara de en medio, pero para conseguir un fin se puede ir por diferentes caminos y aquí el señor Alcalde ha optado por el peor.»

Muy bien dicho; el redactor de nuestro buen compañero se vé que escribe con el corazón y cuando los hombres redactan impulsados por la sinceridad coinciden siempre.

Nosotros no queremos añadir ni una tilde.

Una Comisión de la Junta directiva de la Cámara de Comercio estuvo ayer á visitar al ministro de Fomento para felicitarle por la Real orden últimamente dictada, relativa á la supresión de los honorarios de 40 pesetas que tenían derecho á percibir las Divisiones de ferrocarriles en los informes de cuestiones litigiosas con las Compañías, lo que constituía, especialmente por lo que al Comercio se refiere, una verdadera traba para formular tales reclamaciones.

También le manifestaron su deseo de que el Gobierno resolviera cuanto antes la cuestión referente al retorno á España de las mercancías enviadas por nuestros productores á la Exposición de Buenos Aires, interesándole que el Estado pague los fletes y demás gastos, á fin de que las Cámaras de Comercio puedan hacerse cargo de dichas mercancías, entregándolas á los expositores.

El Sr. Gasset agradeció mucho la felicitación de la Cámara por su precitada Real orden, y con respecto á lo de Buenos Aires, les prometió ver el modo de poder complacerles.

El día 21 salió el Juzgado de Instrucción de Atienza para el pueblo de Cincovillas, en el que fué muerto el vecino Eustaquio Francisco por su cuñado Roque Rodríguez que le infirió dos puntaladas en yerreta que tuvieron á las cinco de la tarde de dicho día motivada por resentimiento que de antiguo tenían ambos.

El agresor ingresó en la Carcel de Atienza.

Durante el mes de Julio del presente año han sido importados 23.710.839 kilogramos de trigo.

Bouquet Ideal
Perfumería y peluquería de señoras

Grandes novedades en perfumes, colonias y toda clases de potizos etc.
Mayor alta n.º 37, Guadalajara,
Alfalfa se vende en Espinosa de Henares dirigirse á Victor Carrascos, que comunica precio y condiciones.
Guadalajara 1911.—Imp. Bardales, 5



El Doctor Bejarano

á cuyas acertadas disposiciones se debe el decrecimiento de la epidemia de Vendrell y otros pueblos de Tarragona.

DE SOCIEDAD

—Ayer celebraron su santo nuestros buenos amigos D. Miguel Rodríguez Juan y D. Miguel de Castro.

Saben tan distinguidos amigos que les deseamos todo género de felicidades.

—D. Daniel Muñoz, que no ha mucho se casó en la Coaña piensa vivir en esta población.

—El jueves fué el séptimo aniversario de la bondadosa esposa de D. Ramón Casas.

Con tan triste motivo le enviamos nuestro pésame sincero.

—En el número pasado que no, nos dejó circular le autoridad dábamos el pésame á nuestros buenos amigos, D. Elicio Cotayna, D. Catalina Cotayna su señor esposo D. Vicente Pedromingo y á D. Antero Concha, por el fallecimiento de D.ª Sotera Concha Rodríguez.

—Signe delicadísimo el hijo menor de los señores de Prado.

Deseamos vivamente su restablecimiento.

—La hija menor de la señora viuda de don Luis Domingo, se encuentra mejor de la grave indisposición que la ha retenido en cama.

Nos alegramos.

—Ha salido á ponerse al frente de la Escuela que tan á satisfacción viene desempeñando

en Tetuan, nuestro amigo D. José Martín García, hijo del buen compañero el director de *Flores y Abejas*.

—Ayer celebraron sus días el director de *La Región* el señor Juez de 1.ª instancia y el popular Alcalde de esta población.

Felicitemos á nuestros buenos amigos.

—Mañana celebrará sus días la virtuosa señora D.ª Rosario Sierra, á quien deseamos pase el día con toda satisfacción.

—Ha salido para la Corte el Sr. Bozal Casado.

—Con motivo de las fiestas de Nuestra Sra del Pilar hay gran animación entre las distinguidas señoras y están ensayando preciosas composiciones musicales para cantarlas durante el novenario.

Sección Legislativa

Visto el expediente instruido con motivo de varias reclamaciones formuladas por contribuyentes del impuesto de canon de superficie de minas, que no pudieron satisfacer sus descubiertos antes del 30 de Junio último, que fué el plazo fijado por el artículo 2.º de la ley de 29 de Diciembre anterior, sobre tributación de la minería, alegando unos, en apoyo de su demanda, la negativa por parte de algunos recaudadores á entregar los recibos correspondientes, y otros la creencia de que el plazo concedido no terminaba hasta concluir el día 30 de Junio, y

Considerando que el referido plazo finalizó en 29 de dicho mes de Junio, según el texto claro del párrafo 2.º del artículo 2.º de la expresada ley, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el consejo de Ministros, se ha servido resolver que son inadmisibles de ingresos intentados con posterioridad á la fecha de 29 de Junio último, y que se estimen únicamente las reclamaciones de los interesados cuando estos justifiquen que la falta de pago dentro del plazo legal, obedeció solo á obstáculos de las oficinas provinciales de Hacienda ó de los Agentes recaudadores.

Corresponsales

Azuqueca

Se han celebrado las fiestas de este pueblo con toda solemnidad y esplendor habiéndose distinguido de entre los festejos la traída del

terminada la misa dió principio la solemne procesión á la que sin exageración alguna puede decirse asistieron unas mil quinientas personas, habiéndose observado el buen orden y compostura de los fieles que en dos filas marchaban con mesurado paso llevando en el centro el Maestro de ceremonias con su coro de cantores y las insignias parroquiales tras de las cuales marchaba la efigie del Santo cerrando el Cortejo las Autoridades civil y Judicial, habiéndose cantado en los intermedios de los Salmos el himno del Congreso Eucarístico. Como aumentando la solemnidad, he de hacer constar que á los dos lados del Santo en la procesión y durante la función hacían la guardia de honor soldados cristianos y moros debidamente indumentados los cuales más tarde habian de dar el espectáculo de más realce á la festividad. Concluida esta cada cual se retiró á sus hogares, siendo de notar con verdadero júbilo el que apesar de la grande afluencia de personal, no quedase persona alguna sin disfrutar de los beneficios de la fiesta, pues tanto en las calles cuanto en las plazas veíamos con gran placer como estos vecinos daban hospitalidad y compartían sus manjares con aquellos que en número tan considerable habian tenido el gusto de visitarlos. A las tres de la tarde y cuando ya todos habíamos terminado de comer algún tanto debilitados nos dirigimos á las amplias y espaciosas praderas de las eras donde impacientes más de dos mil quinientas personas vigiladas por la benemérita del puestio de Cobeta esperábamos la llegada de la presidencia la cual y á los pocos momentos veíamos llegar acompañadas de la Banda de música. Una vez en dicho sitio sonó el clarín y hecho silencio despues de darse lectura á la concesión de licencia del Sr. Gobernador apareció en escena y en medio del cuadro de operaciones el emisario del Rey Cristiano al cual el Emperador Moro le habia hecho cautivo amarrándole con fuertes grillos y cadenas.

Sería interminable amado lector y demasiado pesado si punto por punto no diera á conocer la finalidad de este acto, pero á fin de no hacerme tan pesado tan solo te dire que la obra representada ha sido un Simulacro de la Batalla que en otros tiempos y en defensa de la cruz se verificó en las Navas de Tolosa, que los actores han citado á una altura muy considerable, pues sin excepción alguna de los veinte individuos que han tomado parte, todos, absolutamente, todos lo han desempeñado con una facilidad asombrosa, y que despues del grande mérito que en sí la obra encierra por cuanto que es de esta localidad, se ha hecho mayor éste mérito por el buen acierto de los actores en el desempeño de sus papetes.

Fueron vitoreados por el público y en muchos de los actos era más que difícil su desempeño á causa de las aclamaciones de los espectadores á quien en nombre de todos doy á los actores la más cordial enhorabuena así como á los directores D. Juan Julian Agueda, D. Miguel Medina y D. Justo Sanz, que tan bien han sabido inculcar en sus dirigidos la idea del autor.

Las fiestas profanas han estado animadísimas sintiendo no poder citar nombres por ser grande el número de amigos que nos han honrado con su presencia.

La juventud se ha divertido sin haber ocurrido el menor incidente desagradable por lo que merecen mil plácemes las autoridades que tan dignamente dirigen este pueblo y que con tan buen acierto han sabido dar las órdenes oportunas para que nadie fuese perjudicado. Ablanque 22 de Septiembre de 1911.—*En suscriptor.*

Nota Rogamos á nuestros amigos sean breves.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO 1

EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida

Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Cátálogos especiales de nuestros artículos

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un trajeito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería Pues visítate primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricot y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño. Prontitud y esmero en los encargos.

Trajes á medida en ocho horas

MAJOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)

GUADALAJARA

Casa central: Sastrería Madrileña

ALCALÁ de HENARES

Gran sastrería de Rafael González

Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

Ferretería madrileña

de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables. Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho, oro, aluminio ó porcelana.—Ocuradores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan.

Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZO S O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

Nota Porindicación de varios señores exabonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

IMPRENTA, LIBRERIA,

Papelería y Objetos de escritorio

DE

Antero Concha

Plaza Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.

Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficina públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2

GUADALAJARA

Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

(EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafraes, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palás, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal

Se hacen y colocan cortinas

Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.—Proce viajes sazonales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cinco miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 24 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamete para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 21 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre y 23 Diciembre, directamete para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y desde los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Genova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamete para New York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 23 y de Habana el 30 de cada mes, directamete para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13, de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamete para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coóna, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos a míto pasaje y carga con billetes, y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coto con transbordo en Caracas y para Canaimá, Caripapo y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Genova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamete para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamete para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamete para Major, Casablanca, Marrán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península india las en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamete para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamete para Coóna y Santander. Se admite pasaje y carga para costañera y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

INSTITUCIÓN SAN FERNANDO

Academia de estudios generales y técnicos

PLAZA DE BELADIEZ. 1-GUADALAJARA

Desde 1.º de Septiembre está abierta la matrícula en este centro de enseñanza.

Primera enseñanza en todos los grados.—Bachillerato.

—Magisterio.—Carreras especiales.

Brillantísimos resultados en los exámenes.—Alumnos internos, medio pensionistas permanentes, externos.

Dirigirse al Director y Fundador de esta Institución, D. Juan Galocha y Alonso.

COOPERATIVA DE CONSUMO

de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506

Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8.

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja.

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO, 46 ENTRESUELOS—MADRID